DECRETO N° 0333 DE

(25 OCT 2017)

"Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 016 del 29 de noviembre de 2016 y Decreto 422 del 21 de diciembre de 2016, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 31 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda".

Que el Director Financiero de Presupuesto expidió certificado de disponibilidad presupuestal 7000088372 del 04 de octubre de 2017, por valor de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 310 del 10 de octubre de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2017342672 del 11 de octubre de 2017, suscrito por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, solicita traslado presupuestal por valor de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar, gastos de inversión por valor de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE, del producto "*Sector modernizado con maquinaria y equipos",* ya que se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por valor de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE, con el fin de cumplir, con el proyecto - *"Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo y cárnico bovino del Departamento de Cundinamarca*", con el fin de adelantar el programa de repoblamiento bovino con énfasis en el mejoramiento genético bovino en el Departamento de Cundinamarca.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297043 - 2017	1411	03-08-2017	Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo y cárnico bovino del Departamento de Cundinamarca

Que el Director Financiero de Presupuesto, emitió concepto favorable del 17 de octubre de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETO N° 0333 DE

(25 OCT 2017)

"Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación, contracreditando el presupuesto de gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por valor de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad presupuestal 7000088372 del 04 de octubre de 2017, expedido por el Director Financiero de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda, así:

CONTRACREDITO

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

POSPRÉ (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2016	META VIGENCIA	VALOR
GR4							**GASTOS DE INVERSIÓN**					**300.000.000**
3							**EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE**	0		0	0	**300.000.000**
4							**PROGRAMA - DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN**	0		0	0	**300.000.000**
					053	Resultado	**Meta Resultado -** Incrementar en un 2% la agroindustria del sector agropecuario en el departamento	9225	Num	0	0	0
					054	Resultad	**Meta Resultado -** Intervenir en un 5% el área cultivada (265.843 hectáreas totales)	13739	Num	0	0	0
1							**SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS**	0		0	0	**300.000.000**
					407	Producto	**Meta producto -** Fortalecer integralmente 4 sistemas productivos pecuarios de importancia socioeconómica	4	Num	1	4	300.000.000
							Proyecto - Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo y cárnico bovino del Departamento de Cundinamarca	0		0	0	300.000.000
GR:4:3-04-01-407	A.8.4	29704303	1-0100	03			**Producto -** Sector modernizado con maquinaria y equipos	0		0	0	300.000.000
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL												**300.000.000**

ARTÍCULO 2o. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación, acreditando el Presupuesto de Gastos de inversión de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con base en el artículo anterior, así:

CRÉDITO

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

POSPRÉ (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2016	META VIGENCIA	VALOR
GR4							**GASTOS DE INVERSIÓN**					**300.000.000**
3							**EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE**	0		0	0	**300.000.000**
04							**PROGRAMA -DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN**	0		0	0	**300.000.000**
					053	Resultado	**Meta Resultado -** Incrementar en un 2% la agroindustria del sector agropecuario en el departamento	9225	Num	0	0	0
					054	Resultado	**Meta Resultado -** Intervenir en un 5% el área cultivada (265.843 hectáreas totales)	13739	Num	0	0	0
01							**SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS**	0		0	0	**300.000.000**
					407	Producto	**Meta producto -** Fortalecer integralmente 4 sistemas productivos pecuarios de importancia socioeconómica	4	Num	1	4	300.000.000
							Proyecto - Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo y cárnico bovino del Departamento de Cundinamarca	0		0	0	300.000.000
GR:4:3-04-01-407	A.8.12	29704302	1-0100	02			**Producto -** Sistemas ganaderos amigables con el ambiente	0		0	0	300.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL												**300.000.000**

DECRETO N° 0333 DE

( )

"Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 25 OCT 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

SECRETARIA JURÍDICA
GERMAN GÓMEZ G. V.B

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

GERMAN RODRIGUEZ GIL
Secretario de Planeación (E)

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Verificó y Revisó: Juan Miguel Cárdenas
Aprobó: Mario Humberto Martínez Peña
Proyectó: Fabián A. Lozano R.